

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500	pesetas
Media plana	750	íd.
Cuarto plana	375	íd.
Línea	15	íd.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750	ptas
Extranjero	1.250	»

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.869

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

29 DE MAYO DE 1986

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - Registro, de 10 a 13.

Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 275.000 pesetas, a Construcciones Vera S. A., adjudicatario de las obras de "Urbanización de la B.^a de García Valiño, 2.^a fase"
Melilla, 21 de Mayo de 1986.

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 124.375 pesetas, a don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras de "Acondicionamiento de escalera, muros y solares en el Barrio Hebreo".

Melilla, 21 de Mayo de 1986.

(1) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Juzgado de Instrucción de Melilla

CEDULA DE NOTIFICACION

Diligencias Previas número 462 de 1986

Por la presente se notifica a Abdelkader Mimun Hamed, que en Diligencias Previas de referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.-Que debo Absolver y Absuelvo libremente al denunciado en los presentes autos Joaquín Márquez Freniche, con declaración de oficio de todas las costas causadas.

Así por esta mi sentencia Juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Fdo.: José María Treviño. Rbdo.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Abdelkader Mimun Hamed, expido y firmo la presente en Melilla, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.

(3) El Secretario Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

J. CONTRATACION A N U N C I O

Para la Adquisición por contratación Directa con Promoción de Ofertas de Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa para el mes de Julio de 1986.

Hasta las 12 horas del día 4 de Junio de 1986 se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Las ofertas se entregarán en duplicado ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio, como asimismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobres cerrados, se entregarán las documentaciones siguientes: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de la entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de la J. Contratación de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 13 de Mayo de 1986.

(4) El Tcol. Mayor, Fdo: Juan Tejedor del Saz.

Magistratura de Trabajo de Melilla

EDICTO DE CITACION PARA JUICIO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José Quirantes Alonso, Magistrado de Trabajo Suplente núm. 1 de esta Ciudad, en autos de juicio núm. 96 de 1986, seguidos sobre Cantidad, a instancia de D. Rafael Rueda y dos más contra la Empresa Air Condal, S. A., por providencia de esta fecha, se procede a la citación para los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, de la demandada Air Condal, S. A., señalándose para la celebración de los citados actos el día Once de Junio Próximo, a sus diez horas cinco minutos, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Plaza Alférez Provisional, 1, significando a dicha parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal copia de la demanda iniciadora de los autos de referencia y se le advierte que es única convocatoria y que deberá concurrir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse, sin que se pueda suspender el mismo por su falta de asistencia.

Y para que sirva de notificación para citación a juicio en legal forma a la Empresa Air Condal, S. A., se expide el presente en Melilla, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

(5) El Secretario Fdo.: (Ilegible).

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

M E L I L L A

Exposición del Censo

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes, industriales y nautas de nuestra jurisdicción, que en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 18.2 del Reglamento General de las Cámaras, desde el día 2 de Junio, y durante treinta días naturales, queda expuesto en la Secretaría de esta Corporación, el Censo Público de Empresas que ha de servir de base para las Elecciones que se celebrarán en el presente año.

Durante el periodo de exposición, y hasta diez días después del vencimiento del plazo señalado, podrán efectuarse por los comerciantes afectados las correspondientes reclamaciones sobre inclusión o exclusión en grupos y categorías de que consta dicho censo.

Melilla, 31 de Mayo de 1986.

(6) El Secretario General, Fdo.: Ramón Martínez Jurado.

A N U N C I O

Joaquín García Lago, por medio del presente notifica su cese en la profesión de Procurador de los Tribunales con ejercicio en Melilla, según lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos de Procuradores de España, publicado en el B. O. E. número 205 de 27-8-82, a los efectos de reclamación, para devolución de la fianza constituida para ejercer la profesión.

Melilla, 21 de Mayo de 1986.

(7) Firmado: Joaquín García Lago.

Magistratura de Trabajo de Melilla

Edicto de Notificación de Sentencia

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José Quirantes Alonso, Magistrado de Trabajo, suplente núm. 1 de esta Ciudad, en autos de juicio núm. 95-86, sobre Cantidad, a instancias de D. Diego Cano Martínez, mayor de edad y vecino de esta Ciudad, contra Marítima Rusadir, S. A., con esta fecha se ha dictado

la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente: «En Melilla, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilmo. Señor D. Luis Felipe Vinuesa, Magistrado de Trabajo de esta Ciudad, los presentes autos de juicio números 95 de 1986, seguidos sobre Cantidad, a instancias de don Diego Cano Martínez, representado por el Graduado Social D. José Alonso Sánchez contra la empresa Marítima Rusadir, S. A.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el actor D. Diego Cano Martínez, debo de condenar y condeno a la empresa demandada Marítima Rusadir, S. A., a que abone a dicho actor la suma de 652.646 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértaselas de que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, para lo que será necesario que si la recurrente es la entidad demandada Marítima Rusadir, S. A., deberá acreditar al tiempo de anunciarlo haber consignado en la cuenta número 100 de la Sucursal del Banco de España en esta Ciudad, denominada «Magistratura de Trabajo de Melilla» la suma de Seiscientos Cincuenta y dos mil seiscientos Cuarenta y seis Pesetas, así como que ha de consignar igualmente en la cuenta núm. 25 de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera de esta localidad la suma de 2.500 pesetas por Recurso de Suplicación», conforme a lo determinado en el art. 152 y siguientes y 181 del R. D. 1568-80, de 13 de junio sobre Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación en legal forma de Marítima Rusadir, S. A., se expide la presente en Melilla a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

(8) El Secretario, Firmado: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION A N U N C I O

Se convoca concurso público para «Adquisición de Un Aparato de Radar Medidor de Velocidad, mediante fotografías para el Servicio de la Policía Municipal».

Tipo de Licitación: 5.500.000 pesetas.

Plazo de Entrega: Tres Meses.

Fianza Provisional: 110.000 pesetas.

Fianza Definitiva: El 4 por ciento del importe de la licitación.

Expediente y Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de 10 a 13 horas, todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: En el citado Negociado durante 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas del último día, que si coincide en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que si coincide en sábado se entenderá referido igualmente al primer día hábil siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, con domicilio en _____, calle _____, número _____, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla en el Boletín Oficial de _____, de fecha núm. _____, para _____ enterado del pliego de condiciones económico-legales y facultativas y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo dichas prestaciones con sujeción estricta a dichos pliegos en la cantidad de _____ (en letra)

(lugar, fecha y firma).

Melilla, 26 de Mayo de 1986.

(9) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación y Vista. — J. Faltas 903-85

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Abderrahaman Hanouch y a El Hauari Barahmuni, ascendente a la suma de Mil Trescientos veintidos pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.

(10) La Secretaria, Clara Peinado.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO ESTABLECIMIENTOS A N U N C I O

Vista la petición de D. Antonio Moreno Santos, solicitando licencia municipal de apertura de una industria dedicada a la fabricación de reactancias,

situado en la calle Marqués de Montemar número 3, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de Diez Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que por los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, se puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito ante la Alcaldía.

Melilla 26 de Mayo de 1986.

(11) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE PERSONAL

Concurso, Previo Exámen de Aptitud, para Provisión en Propiedad de Cinco Plazas de Conserjes de Mercados de este Ayuntamiento.

El Tribunal de concurso, previo exámen de aptitud, para provisión en propiedad de cinco plazas de Conserjes de Mercados de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 26 del actual, acordó que el exámen de aptitud, tendrá lugar el día Veintiseis de Junio próximo, a las once horas en el Palacio Municipal, quedando eliminados los que no comparezcan al ser llamados.

Los aspirantes deberán ir provistos del D. N. I. y de bolígrafo.

Melilla, 27 de Mayo de 1986

(12) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Visto el texto articulado del Convenio Colectivo pactado libremente entre el Centro Cultural de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y sus trabajadores.

Resultando: Que del mencionado texto articulado no se aprecia ninguna infracción de la legalidad vigente y sus cláusulas no contienen estipulaciones en perjuicio de terceros.

Resultando: Que el Artículo 90.2 y 3 de la Ley 8-1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores otorga facultades a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en orden al registro, publicación, depósito y notificación de los Convenios Colectivos pactados en el ámbito de su competencia.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A C U E R D A

1.º—Ordenar su inscripción y depósito en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

2.º—Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

3.º—Ordenar se notifique este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Melilla, 20 de Mayo de 1986.

(13) El Director P. de Trabajo y Seguridad Social,
Firmado: José Miguel Torres de Oloriz.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE RENTA Y EXACCIONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 15 de Mayo, acordó aprobar el tipo de gravamen que en Régimen Transitorio de la Contribución Urbana, será aplicable a partir del ejercicio de 1986:

- | | |
|--|-----|
| 1) Cuota, Regla 15.ª, 1 | 5 % |
| 2) Recargo sobre la cuota, Regla 16.ª, b) | |
| Apartado 2. — 10 % para amortización empréstitos municipales | |
| Apartado 3 — 10 % para prevención paro obrero | |
| > 4.— 10 % para obras y mejoras urbanas. | |
| > 5.— 10 % para obras de abastecimiento-aguas y alcantarillado | |

Total 40 % sobre la cuota 2 %

3) Arbitrio Municipal, Regla 17.ª 17,2 %

TOTAL 24,2 %

Bonificación Ceuta y Melilla, coeficiente 0,5.
(Artículo 264.2)

Tipo de gravamen final sobre
la base liquidable 12,1 %

Por el presente anuncio se hace público que el expediente correspondiente queda de manifiesto en la Sección de Rentas y Exacciones por el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones y sugerencias que pudieran presentarse por los interesados, conforme al Artículo 49. b) de la Ley 7-1985 de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

Melilla, 28 de Mayo de 1986.

(14) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE MELILLA

E D I C T O

Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de esa Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones"

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Año	Débito Principal
Herederos de David Melul	S. Miguel, 17	Urbana C.	1984	45.020
Ismael Amar Marzok y Said	C. Lobera, 4	Sucesiones	1985	67.367
Francisca Quesada Valle	G. Orgaz, III	R. P. F.	"	6.231
Mercedes Fedez. Castro	Teruel, 8	"	1984	3.429
Cooperativa Limitada Anfora	T. Morán, 9	T. Empresas	1986	1.334.166
" " "	"	R. P. F.	"	716.092
Tomás Boga Sánchez	Esparteros, 6	Urbana C.	"	1.461
Francisco Sánchez Monraba	C. R. Rguez, 47	"	"	3.741
José Casimiro Morales	G. G. Jordana, 7	"	"	1.500
SABMESA	Carg Mineral	Transmisiones	"	459.401
Delfina Novella Sanz	Cap. Arenas, 2	Sucesiones	"	177.727
José Luis Abad. García	M. Cervantes, 2	V. Cap. III	"	25.000
Joaquín García López	L. Moreno, 3	"	"	5.000
Antonio Saban Cabello	C. Plana, 15	"	"	3.000
Josefa Moreno Iglesia	G. Málaga, VII	"	"	3.000
Angel Meléndez Román	O'Donnell, 23	"	"	10.000
José Jiménez Ranea	O'Donnell, 31	"	"	25.000
José Rodríguez García	E. S. Barbero, 2	"	"	1.800
Mohamed Moh Mimun	Gral. Marina, 4	Urbana C.	1985	6.564

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto para general conocimiento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERIA TERRITORIAL

Por la presente se hace saber a las empresas que se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Melilla, se procederá a dar de baja de oficio a Empresas y trabajadores en las mismas, si en el plazo de quince días no comparecen en las dependencias citadas con el fin de cumplimentar descubiertos contraídos en las cotizaciones.

Empresas: Jaime Levy Cohen.— José Hernández Soriano.— Joaquín Pérez Escámez.— Dolores Albadalejo García.— Miguel Bonnemaison Carballeda.— Mohamedi Mohamed Mimon.— Alberto Amselen Sultan.— Abdelkader Mohamed Anano.— Mesod Azulay Choerón.— Jesús García Gil.— José Azulay Azulay.— Aaron Cohen Cohen.— Cabo Hnos. S.A.— Jacob Corcías Choerón.— Francisco Berenguer Navalón.— Salomón Levy Mancuso.— Ramón Garrido Salvador.— SONU, S. A.— José Guillot González.— Hitrasa, S. A.— Luis Juan J. Suárez Adán.— José Zaragoza.— Pub Nayrobi.— Sociedad Cooperativa

Ceal.— José Guillot González.— Cristóbal Ballesteros Cortés.— Sadinter S. A.— Encosur, S. A. L.— Digna Rivera López.— Carlos Conde García Cabanas.— Francisco García Díaz.— Pablo Rodríguez Maldonado.— Josefa Rdez. Zurita.— Karting.— I. R. A.— Alfonso Villarrasa Girbal.— Manuel Ortega Parejo.— Jesús García Gil.— Antonia Gómez Sánchez.— Francisco Florido Florido.— Monumenta, S. A.— Rafael Da Silva Alles.— M.^a Carmen León Vargas.— Marítima Rusadir S. A.— Canaldas Elías, Jorge.— Naraindas Chataran Sidansani.— Adolfo Calentí Quijada.— José Moreno Ruiz.— Manuel Varela López.— Rafael Valdés Iglesias.— Miguel Morales Fernández.— José Manuel Pérez Avilés.— Hamed Mohamed Hammu.— Manuel Ortega Parejo.— Jorge Canaldas Elías.— Digna Rivera López.— Manuel García Martínez.— Mustafa Abdelah Mohamedi.— José María Pérez Sánchez.— Mimon Bachir Amar.— Ascensión Reyes Alba.— Dolores Planes Briseño.— Francisco Planes Briseño.— Francisca Palma Parra.— Abdel Lah Mohamed Mohamed.

Melilla, 23 de Mayo de 1986.

(16) El Tesorero Territorial, Firmado: José - Oriol Allona Moncada.